

Alcances de los DDHH.

Dr. Gabriel Limodio

Es claro que el tema de los derechos humanos no es uno de los capítulos puntuales de la Encíclica, pero resulta de interés el tema por la proyección que la fraternidad y amistad social pueden representar sobre los mismos.

Tal como dice el Pontífice que entrega una encíclica social como aporte a la reflexión para que frente a diversas y actuales formas de eliminar e ignorar a otros se pueda reaccionar precisamente desde la amistad social.

Como marco puede mencionarse el Nro.111 Que ofrece una contundente pauta del fundamento de lo que llamamos derechos humanos. La importancia de este texto, por lo menos para aquellos que se dedican al derecho es que ofrece una lectura clara de lo que puede entenderse primordialmente por el derecho, y ayuda entonces para desgranar a partir de allí el verdadero sentido del término derechos humanos. Allí aclara Francisco que la persona humana con sus derechos inalienables está naturalmente abierta a vínculos y que en su propia raíz reside el llamado a trascenderse a si misma. Dice además que no debe caerse en una mala comprensión de los derechos del hombre y de un paradójico mal uso de los mismos, e insiste en que hay una tendencia hacia la reivindicación siempre más amplia de los derechos del individuo, incluso reconoce que se ha sentido tentado de decir “individualista”. Sostiene también que esa ampliación impropia esconde una concepción de la persona humana desligada de todo contexto social y antropológico y concluye el punto diciendo “Si el derecho de cada uno no está armoniosamente ordenado al bien más grande termina por concebirse sin limitaciones y se transforma en fuente de conflictos y de violencias”.

Esto es importante porque claramente se separa de la idea de la Ilustración. Podríamos decir que también de las antiguas declaraciones de los derechos humanos, donde el centro giraba en torno a la libertad y a la propiedad.

Es claro que se incorpora una visión social, propia del siglo XX, pero que además la Iglesia sostuvo desde su origen .El mismo mensaje al que antes se hizo referencia refleja también esa visión del derecho cuando al decir que la persona humana es el fundamento y el fin de la vida social, no deja de citar la expresión de Tomás de Aquino sobre el hombre, y termina diciendo que la doctrina de los derechos del hombre que ha elaborado la Iglesia parte de que los mismos no derivan del Estado ni de ninguna otra autoridad humana, sino de la persona misma, por lo cual los poderes públicos deben reconocer, respetar, armonizar tutelar y promover los mismos.

Cabe acotar algunas de las cuestiones que son muy reveladoras de su pensamiento y de la importancia que tiene la defensa de la inviolabilidad de cada vida para la convivencia social. En el capítulo sexto, sobre Diálogo y amistad social, el Papa se detiene a considerar la cuestión del “fundamento de los consensos”. Comienza así: Relativismo e imposiciones arbitrarias “El relativismo no es la solución. Envuelto detrás de una supuesta tolerancia, termina facilitando que los valores morales sean interpretados por los poderosos según las conveniencias del momento. Si en definitiva «no hay verdades objetivas ni principios sólidos, fuera de la satisfacción de los propios proyectos y de las necesidades inmediatas [...] no podemos pensar que los proyectos políticos o la fuerza de la ley serán suficientes.

[...] Cuando es la cultura la que se corrompe y ya no se reconoce alguna verdad objetiva o unos principios universalmente válidos, las leyes sólo se entenderán como imposiciones arbitrarias y como obstáculos a evitar» (n. 206). Verdad y ley Esta reflexión sobre la ley se continúa luego en forma de preguntas: “¿Es posible prestar atención a la verdad, buscar la verdad que responde a nuestra realidad más honda? ¿Qué es la ley sin la convicción alcanzada tras un largo camino de reflexión y de sabiduría, de que cada ser humano es sagrado e inviolable? Para que una sociedad tenga futuro es necesario que haya asumido un sentido respeto hacia la verdad de la dignidad humana, a la que nos sometemos. Entonces no se evitará matar a alguien sólo para evitar el escarnio social y el peso de la ley, sino por convicción. Es una verdad irrenunciable que reconocemos con la razón y aceptamos con la conciencia. Una sociedad es noble y respetable también por su cultivo de la búsqueda de la verdad y por su apego a las verdades más fundamentales” (n 207) Luego, el Papa se refiere al problema de la verdad en relación a la comunicación social: “Hay que acostumbrarse a desenmascarar las diversas maneras de manoseo, desfiguración y ocultamiento de la verdad en los ámbitos públicos y privados. Lo que llamamos “verdad” no es sólo la difusión de hechos que realiza el periodismo. Es ante todo la búsqueda de los fundamentos más sólidos que están detrás de nuestras opciones y también de nuestras leyes. Esto supone aceptar que la inteligencia humana puede ir más allá de las conveniencias del momento y captar algunas verdades que no cambian, que eran verdad antes de nosotros y lo serán siempre. Indagando la naturaleza humana, la razón descubre valores que son universales, porque derivan de ella” (n. 208). Siguiendo con sus argumentos en torno a la importancia de la verdad, el Papa afirma en el siguiente apartado: “De otro modo, ¿no podría suceder quizás que los derechos humanos fundamentales, hoy considerados infranqueables, sean negados por los poderosos de turno, luego de haber logrado el “consenso” de una población adormecida y amedrentada? Tampoco sería suficiente un mero consenso entre los distintos pueblos, igualmente manipulable. Ya tenemos pruebas de sobra de todo el bien que somos capaces de realizar, pero, al mismo tiempo, tenemos que reconocer la capacidad de destrucción que hay en nosotros. El individualismo indiferente y despiadado en el que hemos caído, ¿no es también resultado de la pereza para buscar los valores más altos, que vayan más allá de las necesidades circunstanciales? Al relativismo se suma el riesgo de que el poderoso o el más hábil termine imponiendo una supuesta verdad. En cambio, «ante las normas morales que prohíben el mal intrínseco no hay privilegios ni excepciones para nadie. No hay ninguna diferencia entre ser el dueño del mundo o el último de los miserables de la tierra: ante las exigencias morales somos todos absolutamente iguales»” (n. 209). La crisis de la ética hoy Y finalmente, este apartado termina con una reflexión sobre la crisis de la ética: “Lo que nos ocurre hoy, y nos arrastra en una lógica perversa y vacía, es que hay una asimilación de la ética y de la política a la física. No existen el bien y el mal en sí, sino solamente un cálculo de ventajas y desventajas. El desplazamiento de la razón moral trae como consecuencia que el derecho no puede referirse a una concepción fundamental de justicia, sino que se convierte en el espejo de las ideas dominantes. Entramos aquí en una degradación: ir “nivelando hacia abajo” por medio de un consenso superficial y negociador. Así, en definitiva, la lógica de la fuerza triunfa” (n. 210). El fundamento último Finalmente, unos párrafos más adelante, el Papa se refiere al fundamento último del respeto a la vida y distingue entre el plano natural, buscando un punto de encuentro con personas agnósticas, y el plano de los creyentes: “Si hay que respetar en toda situación la dignidad ajena, es porque nosotros no inventamos o suponemos la dignidad de los demás, sino porque hay efectivamente en ellos un valor que supera las cosas materiales y las circunstancias, y que exige que se les trate de otra manera. Que todo ser humano posee una dignidad inalienable es una verdad que responde a la naturaleza humana más allá de

cualquier cambio cultural. Por eso el ser humano tiene la misma dignidad inviolable en cualquier época de la historia y nadie puede sentirse autorizado por las circunstancias a negar esta convicción o a no obrar en consecuencia. La inteligencia puede entonces escrutar en la realidad de las cosas, a través de la reflexión, de la experiencia y del diálogo, para reconocer en esa realidad que la trasciende la base de ciertas exigencias morales universales” (n. 213). “A los agnósticos, este fundamento podrá parecerles suficiente para otorgar una firme y estable validez universal, principios éticos básicos y no negociables, que pueda impedir nuevas catástrofes. Para los creyentes, esa naturaleza humana, fuente de principios éticos, ha sido creada por Dios, quien, en definitiva, otorga un fundamento sólido a esos principios” (n. 214).

No es del caso dejar de señalar la denuncia que hace de una pérdida del sentido de la historia que disgrega. Habla de la cultura del “deconstruccionismo” donde la libertad humana pretende construirlo desde cero, donde solamente es válida la necesidad de consumir sin límites y la acentuación de muchas formas de individualismo sin contenido que no sino nuevas formas de colonización cultural.

En síntesis, una adecuada lectura de los derechos humanos en la línea propuesta es la que permite una verdadera amistad social y un avance de la sociedad hacia el bien común.